



Asistentes

D^a. Margarita Labrador Barrafón
Vicerrectora de Economía
Presidente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. Jaime Villares Martínez
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventor

D^a. Laura Solanas Soria
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal.

D^a. M^a Teresa Longás Tejero
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 9,45 horas del día 26 de octubre de 2020, se reúne por medios electrónicos la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de “Suministro de material de implantes odontológicos para la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte de Huesca”, instrumentalizado como acuerdo marco con un único empresario, al objeto de efectuar la clasificación de las proposiciones y la propuesta de adjudicación del acuerdo marco, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

A la vista del informe técnico efectuado por el Responsable del Servicio de Prácticas Odontológicas a petición de la Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 157.5 LCSP, sobre la documentación técnica de los licitadores y valoración de los criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmula establecidos en el apartado J del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP), se acuerda:

- La admisión de la oferta de BIOHORIZONS IBÉRICA, S.R.L., por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de prescripciones técnicas (PPT) que rige la presente contratación y presentar su oferta económica conforme a los modelos de oferta económica que se adjunta en el PCAP como Anexos V y V Bis.
- La exclusión de la oferta de DENTSPLY SIRONA IBERIA S.A., por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el PPT, al no presentar el documento acreditativo del cumplimiento de los requisitos establecidos por el RD 1591/2009 de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios, requerido en el Apéndice I del PPT para los productos relacionados en las páginas 4 al 12 del mismo.
- La exclusión de la oferta de KLOCKNER, S.A., por no presentar su oferta económica conforme al modelo de oferta económica que se adjunta en el PCAP como Anexo V Bis, al no haber presentado oferta para todos los artículos relacionados en el citado anexo, no pudiéndose, en consecuencia, valorar la oferta presentada. En concreto, no ha presentado oferta para 2 de los artículos de dicho anexo: Implante de conexión interna 4.8 diámetro x 8 mm altura e Implante de conexión interna 4.8 diámetro x 10 mm altura.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/28e37695e3c33fde1ceea56f6d3f9509>

CSV: 28e37695e3c33fde1ceea56f6d3f9509	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA TERESA LONGÁS TEJERO	Secretaria de la Mesa de Contratación	26/10/2020 15:00:00	
MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON	Presidente de la Mesa de Contratación	26/10/2020 16:27:00	



- La exclusión de la oferta de MEDICAL 3 IMPORTACION SERVICE IBERICA S.L. por no presentar su oferta económica conforme al modelo de oferta económica que se adjunta en el PCAP como Anexo V Bis, al no haber presentado oferta para todos los artículos relacionados en el citado anexo, no pudiéndose, en consecuencia, valorar la oferta presentada. En concreto, no ha presentado oferta para los siguientes artículos de dicho anexo: Implante de conexión interna 3.0 diámetro x 8 mm altura; Implante de conexión interna 4.8 diámetro x 8 mm altura; Implante de conexión interna 4.8 diámetro x 10 mm altura; Pilar para sobredentadura para Implante diámetro 3.5 x altura 6 mm universal múltiple y colocación a 25 ncm; Pilar para sobredentadura para Implante diámetro 4.0 y 4.,5 x altura 2 mm universal múltiple y colocación a 25 ncm; Pilar para sobredentadura para Implante diámetro 4.0 y 4.5 x altura 4 mm universal múltiple y colocación a 25 ncm; Pilar para sobredentadura para Implante diámetro 3.5 x altura 6 mm universal múltiple y colocación a 25 ncm.

A continuación, se procede a evaluar la proposición de BIOHORIZONS IBÉRICA, S.R.L., único licitador cuya oferta ha resultado admitida a la licitación, conforme a los criterios cuantificables mediante fórmulas establecidos en el apartado J del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 146.2.b) LCSP, siendo las puntuaciones obtenidas en todos ellos las siguientes:

- Criterio 1 Oferta económica: 50 puntos.
- Criterio 2 Mejora de las especificaciones técnicas de los productos del PPT, inclusión de kits: Por la inclusión de 3 kits protésicos completos, 5 puntos. Por no incluir kits quirúrgicos, 0 puntos. Puntuación total Criterio 2: 5 puntos.
- Criterio 3 Mejora de las especificaciones técnicas de los productos del PPT, oferta de la medida exacta de todos los productos: Oferta 41 productos con la medida exacta de la relación indicada en el Apéndice I del PPT y 15 productos dentro del rango establecido como válido en el mismo. Se asignan 7,32 puntos.
- Criterio 4 Incremento del porcentaje de descuento en el catálogo tarifa sobre el mínimo exigido del 20%: Oferta un descuento medio del 35%. Se asignan 10 puntos.
- Criterio 5 Reducción del plazo máximo de entrega de los productos de 3 días naturales: Oferta un plazo de 24 horas para el caso de que el pedido se notifique antes de las 16:00 horas de lunes a jueves, y antes de las 14 horas los viernes. Oferta 46 horas si el pedido se notifica después de las 16 y las 14 horas respectivamente. Se asignan 10 puntos.
- Criterio 6 Ampliación del plazo de garantía mínimo establecido de 2 años: Oferta una garantía incondicional de por vida para implantes y aditamentos protésicos. Se asignan 10 puntos.

Puntuación total obtenida por BIOHORIZONS IBÉRICA, S.R.L.: 92,32 puntos

A la vista del resultado de la evaluación y clasificación efectuada, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del acuerdo marco, tal y como establece el artículo 326.2 d) LCSP, a favor de BIOHORIZONS IBÉRICA, S.R.L., por ser el único licitador cuya proposición cumple con lo requerido en los pliegos que rigen el presente procedimiento.

Finalmente, la Presidente levanta la sesión a las 10,15 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.



28e37695e3c33fde1ceea56f6d3f9509

CSV: 28e37695e3c33fde1ceea56f6d3f9509	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA TERESA LONGÁS TEJERO	Secretaria de la Mesa de Contratación	26/10/2020 15:00:00	
MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON	Presidente de la Mesa de Contratación	26/10/2020 16:27:00	